

EX - 2025-25571488-APN-STEYFP#MDYTE

Buenos Aires, 10 de marzo 2025

Ministerio de Desregulación y
Transformación del Estado
Dn. Federico STURZENEGGER
S _____ / _____ D.-

**OBJ. CONTINUIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
VIALIDAD Y DETENCIÓN DESPIDOS
TRABAJADORES.**

De mi consideración:

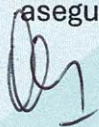
La que suscribe Ana María Graciela ALEÑÁ, Secretaria General del SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, con Personería Gremial N° 1317, constituyendo domicilio especial en la calle Solís 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el electrónico en stv@sindicatoviales.org.ar, me presente a los efectos de solicitar su intervención ante la información dada por el señor Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad sobre las decisiones que se habrían tomado desde el Gobierno Nacional y que serían plasmadas en un Decreto, sobre:

1. Despidos
2. Derogación del Decreto-Ley 505/58
3. Centralización del Organismo
4. Modificación de su nombre
5. Creación de un nuevo Organismo o Ente; sin saber cuales serán las funciones que se le asignarán.

Así las cosas, y ante la incertidumbre ocasionada entre los trabajadores, queremos solicitar el señor Ministro se deje sin efecto esa decisión entendiendo que, la privatización y/o desaparición de la Dirección Nacional de Vialidad podría llevar a que solo sean mantenidas las rutas rentables, mientras que las demás queden abandonadas, por el bajo caudal vehicular que la mayoría tiene.

A su vez se advierte que, se produciría un impacto socioeconómico por el aumento de los precios en los productos transportados que afectaría a la población en general.

Como así también que, teniendo en cuenta que los costos de mantenimiento y reparación de las calzadas son muy altos, será muy difícil que los privados puedan asumirlo y menos si no aseguran un ingreso para sostenerlo, aclarando en este punto que las tareas realizadas con



nuestros trabajadores representa casi la mitad del costo privado y a la fecha con la mínima dotación se está tratando de atender casi la totalidad de la red vial nacional, en este último punto resulta incomprensible de se hable de despidos.

Por otro lado no queda claro, como se modificará el presupuesto y financiamiento ya existente para la construcción y mantenimiento de las rutas, indicados en el presupuesto nacional producto de los impuestos derivados del combustible y el caucho, que se siguen percibiendo, cuál será su destino?.

En definitiva, entendemos que desaparecer a Vialidad Nacional lleva a que el Estado termine subsidiando a las empresas privadas para el mantenimiento de las rutas y servicios, quedando claro que en realidad no sería un ahorro, sino una reasignación de recursos públicos hacia el sector privado. En otras palabras, el dinero de los impuestos que se recauda para mantener las rutas y servicios públicos, en lugar de ser utilizado para su propósito original, se utilizaría para subsidiar a las empresas privadas que se encargarían de la gestión de las rutas y servicios. Esto podría generar una carga adicional para el Estado y no necesariamente un ahorro.

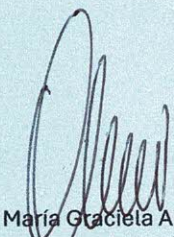
Deberá comprenderse que para nada será beneficioso, que es necesario mantener la gestión pública en las rutas nacionales para garantizar la conectividad y el desarrollo de las comunidades, es la única forma de garantizar la equidad y la accesibilidad en la prestación de todos los servicios.

En este sentido, es crucial considerar las posibles consecuencias que esta decisión traería y el perjuicio que ocasionaría a los pueblos que dependen de una ruta para conectarse a los transportistas; al retiro de la producción; agro y ganadería; al turismo, y la importancia de los pasos internacionales que conectan a las comunidades y promueven el desarrollo económico y social.

Por eso fue, es y será la importancia de la Dirección Nacional de Vialidad para planificar, proyectar, construir y conservar la red vial nacional, en este contexto, reiteramos el pedido para que se detengan los despidos y se garantice la continuidad de la Dirección Nacional de Vialidad cuidando los intereses de la comunidad.

Atentamente.

NOTA N° **7355**



Ana María Graciela ALEÑÁ
Secretaría General
STVYARA